



DECRETO N° 642/2021 D.E

Aldea María Luisa, 19 de octubre de 2021.-

VISTO:

Factura tipo "C" N° 00001-00000027;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud de pago corresponde a la compra de un contenedor de basura con Ruedas 1100 P/predio "Multiespacios La Posta", conforme los detalles obrantes en el Expte. 1851/2021;

Que la factura mencionada fue autorizada por el Departamento Ejecutivo y se encuentra realizada la correspondiente reserva presupuestaria;

Que, ha tomado intervención de su competencia el Área Legal de la Municipalidad;

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 y la Ordenanza N° 01/2020 que aprueba el Escalafón Salarial Municipal. -

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorícese el pago de la suma total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$59.500,00) correspondientes al pago de la Factura tipo "C" N.º 00001-00000027 a "FURPLAST" de FURLAN MARIANO FEDEREICO ANDRES CUIT N° 20-34163881-0, por la compra de un contenedor de basura con Ruedas 1100 P/predio "Multiespacios La Posta", conforme los detalles obrantes en el Expte. 1851/2021. -

ARTICULO 2º: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente, de conformidad al siguiente detalle: 02.04.03.03. -

ARTICULO 3º: Comuníquese, Publíquese, archívese. -

